



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220120031200	Ejecutivo	Edgardo Enrique Perez Pacheco	Inversiones Noguera Tarud	06/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Por Pago Total De La Obligacion
08001310501220170022800	Fuero Sindical	Litoplas	Walter Pulgar Bolaños	06/07/2022	Auto Fija Fecha - Fijar La Hora De Las 10:30 A.M. Del Miércoles 27 De Julio De 2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataforma Digitalmicrosoft Teams, Dispuesta Por El Consejo De La Judicatura en Virtud De Las Medidas Tomadas Ante La Emergencia Sanitaria Por El Covid 19, Se Conecten Para Celebrar La Audiencia Única Defuero, De Contestación

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



					De Demanda, Decisión Deexcepciones Previas, Saneamiento Del Proceso, Fijación Del Litigio Y Fallo Consagrada En El Artículo 114 Delc.P.T Y De La S.S, Modificado Por El Artículo 45 De La Ley 712 De 2001.
08001310501220160005000	Ordinario	Dionisio Miranda Fruto	Promocentro S.A., Distrito Especial Industria Y Portuario De Barranquilla	06/07/2022	Auto Decide - Ordena Tomar Atenta Nota Embargo Remanente
08001310501220190038500	Ordinario	Dollys Echeverria Cifuentes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	06/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas Y Crédito
08001310501220200023500	Ordinario	Esmeralda Garcia	Sin Demandado Jurisdiccion Voluntaria,	06/07/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Pedro Vecino

Demanda Por Parte Del Demandado Pedro Vicentevecino Vecino, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Yss.2.- Córrase Traslado De Las Excepciones Propuesta Por El Demandado, Deconformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por Laremisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Porel Término De Cinco (5) Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos Enque Ella Se Funda.3.- Fijar La Hora De Las 9:00 A.M. Del Martes 19 De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Julio De 2022 Para Que
Las Partesy Sus
Apoderados A Través De
La Plataforma Digital
Microsoft Teams,
Dispuesta Por Elconsejo
De La Judicatura En Virtud
De Las Medidas Tomadas
Ante Laemergencia
Sanitaria Por El Covid 19,
Se Conecten Para Celebrar
La Audienciaconsagrada
En El Artículo 77 Del C.P.T
Y De La S.S, Modificado
Por El Artículo 11 De Laley
1149 De 2007, Es Decir, La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación,Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigioy Decreto De
Pruebas, Y Si Fuere
Posible Constituirnos

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



					Seguidamente En La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento De Que Trata El Artículo 80 Del C.P.T.S. 4.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jorge Eliecer Hazbuncifuentes, Como Apoderado Judicial Del Demandado Pedro Vicente Vecinovecino, En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220140056800	Ordinario	Ever Jesus Terraza Marin	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones S.A.	06/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Propago Total, Fracción Y Entrega
08001310501220100039400	Ordinario	Gabriel Enrique Rodriguez Contreras	Supertiendas Y Droguerías Olímpica S. A., Eficacia S.A.	06/07/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190006300	Ordinario	Hugo Cesar Santander Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	06/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación Costas Y Del Crédito
08001310501220170020300	Ordinario	Julio Cesar Moreno Cruzado	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	06/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220160024600	Ordinario	Karen Maria Suarez Coronell Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



08001310501220180043100	Ordinario	Maria Carmela De La Hoz Bolaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	06/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Termina Proceso Y Ordena Devolución Remanente
08001310501220160041500	Ordinario	Yovana Reveles Ortega	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	06/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 2:00 Pm Del Día 18 De Julio De 2022 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos Quedisponga El Juzgado Con Sus Apoderados Para Continuar La Audiencia De Que Tratael Artículo 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.Segundo: Cítese A

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Los Funcionarios De La
Junta Regional De
Calificación De invalidez De
Bolívar Para Efectos De
Darle Tramite A La
Solicitud De La
Partedemandante
Respecto Del Dictamen
Rendido. Nota: El Día
Anterior A La Diligencia, A
Los Correos Electrónicos
De Las Partes Se
Les enviará El Link Para
Acceder A La Audiencia.
Se Le Solicita Al
Apoderado De La
Partedemandante,
Suministrar Correo
Electrónico De Su
Representada, A Fin De
Practicarlas Pruebas
Solicitadas Dentro Del
Proceso, Esto Es,

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



					Interrogatorio De Parte, El Cualpuede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220220020100	Tutela	Omar Antonio Orozco Jimene	Comisin Nacional Del Servicio Civil Cnsc	06/07/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por Elseñor Grinaldo Rafael Jimenez Rivera, En Contra Desecretaría De Educación Del Atlántico - Gobernacióndel Atlántico Y La Comisión Nacional Del Serviociivil Cnsc, Por La Presunta Vulneración De Los Derechosfundamentales De Petición E Información.Segundo: Requerir A Secretaría De Educación Delatlántico - Gobernación Del Atlántico

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Y La Comisiónnacional Del
Servicio Civil Cnsc Para
Que Dentro Deltérmino
Improrrogable De Cuarenta
Y Ocho (48) Horas,
Contadas A Partirdel
Recibo De La Notificación,
Rinda Informe Sobre Los
Hechos Motivo Dela Tutela,
Para Lo Cual Se Les
Anexará Copia De La
Presente Acción Y Desus
Anexos.Tercero:
Notifíquese A Las Partes, A
Los Vinculados Y Al
Defensordel Pueblo El
Presente Proveído Por
Medio De Correo
Electrónico.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 99 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220018800	Tutela	Zoraida Luz Rendon Mercado	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior - Icetex	06/07/2022	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hechosuperado Dentro De La Presente Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Zoraidaluz Rendon Mercado Contra Icetex, De Conformidad Con Lo Expuesto En Laparte Motiva De La Presente Sentencia.Segundo: Notificar A Las Partes Por Correo Electrónico.Tercero: Remitir A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso Deno Ser Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7a2880a6-ab74-4141-88de-decc155b9586